



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 02 de julio de 1998.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,
SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1968/97 por el término de 6 meses más- referente a la adscripción del escribiente del Juzgado Federal de Ushuaia, señor Diego Fernando Chagnaud, al Juzgado Federal N° 2 de Mendoza.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION